

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la AEAT de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo 1

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28005. Admón. Alcalá de Henares, calle Navarro y Ledesma, 4, 28807 Alcalá de Henares.
28007. Admón. Alcorcón, calle Parque Ordesa, 3, 28925 Alcorcón.
28013. Admón. Aranjuez, ala norte de la Casa de Caballeros, 12, 28300 Aranjuez.
28045. Admón. Colmenar Viejo, calle Padre Claret, 15, 28770 Colmenar Viejo.
28054. Admón. El Escorial, plaza Segovia, 1, 28280 El Escorial.
28058. Admón. Fuenlabrada, calle del Plata, 2-4-6, 28940 Fuenlabrada.
28065. Admón. Getafe, avenida Juan de la Cierva, 25, 28902 Getafe.
28074. Admón. Leganés, plaza Comunidad de Madrid, 4, 28914 Leganés.
28092. Admón. Móstoles, calle Bécquer, 2, 28932 Móstoles.
28115. Admón. Pozuelo de Alarcón, CM. Valdenigrales, 4, 28223 Pozuelo de Alarcón.
28148. Admón. Torrejón de Ardoz, CR. Loeches C/V Alcuéza, 58, 28850 Torrejón de Ardoz.
28601. Admón. Arganzuela, paseo Olmos, 20, 28005 Madrid.
28602. Admón. Carabanchel, calle Aguacate, 27, 28044 Madrid.
28603. Admón. Centro, calle Montalbán, 6, 28014 Madrid.
28604. Admón. Ciudad Lineal, calle Arturo Soria, 99, 28043 Madrid.
28605. Admón. Chamartín, calle Uruguay, 16, 28016 Madrid.
28607. Admón. Hortaleza-Barajas, calle Torquemada, 2, 28043 Madrid.
28608. Admón. Latina, calle Maqueda, 18, 28024 Madrid.
28609. Admón. Villa de Vallecas, calle Puente-larra, 8, 28031 Madrid.

28610. Admón. Moratalaz-Vicálvaro, CM. Vinateros, 51, 28030 Madrid.

28611. Admón. Retiro, plaza de Doctor Laguna, 11-12-13, 28009 Madrid.

28612. Admón. Salamanca, calle Núñez de Balboa, 40, 28001 Madrid.

28613. Admón. San Blas, calle Pobladora del Valle, 15, 28037 Madrid.

28615. Admón. Villaverde-Usera, calle Almendrales, 35, 28026 Madrid.

28616. Admón. Guzmán el Bueno, calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28622. Dependencia de Recaudación, calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28952. Dependencia Central de Recaudación, calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	N.º Exp.	Procedimiento	Órgano	
				Lugar	Unidad
Airgest, S. A.	A79222477	S1740001280021565	Apremio	28622	28782
Banco Español de Crédito, S. A.	A28000032	K1510502010000764	Apremio	28952	Recaudación.
La Editorial Católica, S. A.	A28011484	A2800698500019300	Apremio	28952	Recaudación.
Montajes Industriales Electrón.	A28562254	A2861600300003412	Apremio	28952	Recaudación.
Montajes Industriales Electrón.	A28562254	A2861601500026203	Apremio	28952	Recaudación.
Oasis International Airlines S.	A29191269	A2860001800269371	Apremio	28952	Recaudación.
Oasis International Airlines S.	A29191269	A2860001800275477	Apremio	28952	Recaudación.
Transportes de Vinos y Alcohol.	B78471109	K1610102082281870	Apremio	28952	Recaudación.

Madrid, 7 de agosto de 2002.—El Delegado especial adjunto ejecutivo, Eduardo Córdoba Ocaña.—38.640.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por la que se somete a información pública y convocatoria, fijando fecha para el levantamiento de Actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación motivado por las obras del proyecto: «Remodelación del enlace con la CC-440 en la autovía N-340, término municipal Los Barrios, provincia de Cádiz».

La Dirección General de Carreteras, con fecha 20 de mayo de 2002, aprueba el proyecto de la construcción arriba indicado, siendo de aplicación la disposición tercera de la Ley 29/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), y se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la mencionada obra por estar incluida en el anexo I de la Ley de Reforma del texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación a Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los pro-

pietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Los Barrios, así como en la Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de Actas previas a la ocupación en el Ayuntamiento de Los Barrios, el día y hora que se indica en la relación.

Además de los medios mencionados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en diarios provinciales y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de los bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios. Es de señalar que esta publicación se realiza, además de a los efectos de información pública contempladas en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en un plazo de quince días (que de acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas Actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito ante esta Demarcación